OFICIO N° 77698
INC.: solicitud

lrg/cdpl
S.72°/369

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de considerar una ampliación del plazo o un nuevo periodo de postulación del Bono Alivio para Pequeñas y Medianas Empresas, de acuerdo con los requerimientos presentados por las organizaciones de feriantes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3B8D7E47D76E456C

Valparaíso, 01 de septiembre de 2021

A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie al señor Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, a fin de que informen a esta Corporación lo que a continuación se indica:

Desde diferentes organizaciones de Feriantes, nos han llegado solicitudes para hacer presente la necesidad de que se revisen los diferentes casos de feriantes que estando habilitados, no pudieron postular, no existe una opción de apelación en el sistema implementado por el SII, por lo tanto, eso ha dejado sin la posibilidad de ejercer sus derechos a la postulación de varios feriantes, se requiere saber cuál es la metodología de apelación y que se pueda revisar los casos que quedaron pendientes para obtener el bono. Es de suma urgencia poder llegar con el apoyo a cada feriante de nuestro territorio. Además, en diferentes partes de Chile se puede visualizar la misma situación.

Además, existe la agrupación de trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en las diferentes peluquerías y salones de nuestra Región que no han podido optar a ninguna ayuda como microempresarios, ya que ellos tienen iniciación de actividades en segunda categoría, por lo tanto, es de suma urgencia ver la realidad de estas trabajadoras y trabajadores, además agregar que esta crisis se arrastra en la ciudad de Osorno desde la crisis del agua potable de agosto del 2019.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito que se oficie al señor Lucas Palacios Covarrubias**,** Ministro de Economía, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-09-2021
15:17
VIRTUAL

1. Existirá un ampliación de plazo o un nuevo periodo de postulación para los bonos PYME y Ferias, y que además señale la modalidad para apelar al bono Alivio PYME, para los trabajadores y trabajadoras de feria, que estando habilitados por su municipio, no han podido realizar su postulación, o varias que habiendo postulado, no han recibido el beneficio aún.
2. Para que informe la totalidad de personas que fueron beneficiados con el bono para las ferias en la Región de Los Lagos, desagregado por comuna.
3. Se ampliará el plazo para aquellos feriantes que no alcanzaron a realizar el trámite, puedan hacerlo en la plataforma en la plataforma del SII.
4. Habrá apoyo para el rubro de peluqueras y peluqueros, que están en segunda categoría.
5. Además, que informe, sobre todos los apoyos que se entregaran para apoyar a los emprendedores y pequeños empresarios de la región de Los Lagos.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

Emilia Nuyado Ancapichún
H. Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE
01-09-2021
15:17